

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2014-00504
Proceso: ORDINARIO

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de 2020

A fin de continuar con el trámite legal correspondiente, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, la hora de las once de la mañana del día veintidós del mes de octubre del año 2020. Los apoderados deberán informar esta decisión a sus representados, advirtiéndoles que en caso de no comparecer se harán acreedores a las sanciones contempladas en el artículo mencionado.

De otro lado, las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51e3309d329118a9b42e375eb869516994f753e9cf115ad76352b0d6c135e189

Documento generado en 09/09/2020 10:45:24 a.m.